

Ciudad de México a 13 de diciembre de 2019



**INFORME: 17 PERSONAS DEFENSORAS
DE DERECHOS HUMANOS EJECUTADAS
EXTRAJUDICIALMENTE EN EL PRIMER
AÑO DEL GOBIERNO DE ANDRÉS
MANUEL LÓPEZ OBRADOR**



“El total de ejecuciones extrajudiciales cometidas en el primer año de gobierno de AMLO, que va del 1 de diciembre de 2018 al 30 de noviembre de 2019 es de 17 defensores de derechos humanos, dichas ejecuciones extrajudiciales fueron realizadas por motivos políticos, es decir, como una forma de castigo por la actividad de defensa o ejercicio de algún derecho humano que las personas defensoras de derechos humanos estaban realizando y cuyos perpetradores fueron agentes de Estado bajo la modalidad de Comisión o Aquiescencia.”



Chantal Meza. Serie Represión

Primera edición: 2019

COMITÉ CEREZO MÉXICO



Proyecto Viento de Libertad

Calle Volcán Kirishima Lt. 6 Mz. 4, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, Colonia El Mirador III Sección, CP. 14449

www.comitecerezo.org

Se autoriza la reproducción total o parcial de esta publicación, siempre y cuando se cite la fuente

Publicación de distribución gratuita, prohibida su venta

(INFORME: 17 Personas defensoras de Derechos Humanos ejecutadas extrajudicialmente en el Primer año del gobierno de Andrés Manuel López Obrador por Comité Cerezo México, se encuentra sujeta a la licencia Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional de Creative Commons.



INFORME: 17 Personas defensoras de Derechos Humanos ejecutadas extrajudicialmente en el Primer año del gobierno de Andrés Manuel López Obrador

Para iniciar es necesario aclarar el término ejecución extrajudicial y recuperar su significado desde los derechos humanos:

Una ejecución extrajudicial ocurre cuando miembros del Estado, por comisión o por aquiescencia (cuando mandatan a particulares), cometen una privación ilegítima de la vida; por lo tanto se define como un “homicidio doloso perpetrado o consentido por personas cuya ilegítima actuación se apoya, de manera mediata o inmediata, en las potestades del Estado” (ONU, 2005).

PRESENTACIÓN

El presente trabajo es el resultado de la documentación de ejecuciones extrajudiciales en contra de personas defensoras de derechos humanos en México que, de manera ininterrumpida, ha realizado el Comité Cerezo México durante el primer año de gobierno de Andrés Manuel López Obrador, primer año que inició el 01 de diciembre de 2018 y terminó el 30 de noviembre de 2019.

Algunos casos documentados que estamos presentando ya fueron hechos públicos en el último informe que Acción Urgente Para Defensores de Derechos Humanos AC, el Comité Cerezo México y la Campaña Nacional contra la Desaparición Forzada presentó en agosto de este año de 2019.

Cabe recalcar como en todos nuestros informes que las cifras expuestas son sólo de ejecuciones extrajudiciales, es decir, de violaciones a los derechos humanos cometidas por agentes de Estado en la modalidad de comisión o aquiescencia. Por nuestro mandato como organización de derechos humanos no documentamos los homicidios cometidos por particulares y sólo incluimos las ejecuciones extrajudiciales cometidas en contra de personas defensoras de derechos humanos que han sufrido esta grave violación a los derechos humanos como respuesta estatal a su trabajo de defensa de derechos humanos.

INTRODUCCIÓN

LAS ESTRATEGIAS DE VIOLENCIA DEL ESTADO MEXICANO EN LOS ÚLTIMOS 25 AÑOS

Nos enfrentamos a un gobierno que se declara antineoliberal e incluso ha decretado el fin del Neoliberalismo, en sus propias palabras no es la continuidad de los gobiernos neoliberales del PAN y el PRI y es diferente, pero en la práctica concreta y en el análisis de la realidad estamos obligados a determinar si estas declaraciones coinciden con la realidad o son sólo un discurso más como el que estamos acostumbrados a escuchar de las instituciones estatales al inicio de cada sexenio.

Debemos partir y recordar que en los gobiernos del PAN y el PRI se utilizó el terrorismo de Estado para profundizar la política económica neoliberal en México.

También ubicamos que los Estados que se declararon abiertamente neoliberales usaron tres estrategias de represión contra la sociedad en general y contra los grupos organizados del pueblo en lucha por demandas justas, o en nuestro lenguaje, por el ejercicio del derecho a defender derechos humanos para alcanzar una vida digna. Estas tres estrategias fueron:

- Estrategia de control social mediante el terror
- Estrategia de represión política
- Estrategia contrainsurgente

Las tres estrategias fueron usadas, de acuerdo al objetivo principal que tenía el Estado en un periodo de tiempo determinado y/o en un espacio geográfico delimitado, no obstante, debemos aclarar que la Estrategia contrainsurgente es la que nunca se deja de aplicar y subordina a las otras dos a sus fines específicos.

Para poder caracterizar al nuevo gobierno en cuestión de sus políticas de control social, retomaremos lo escrito en el informe *184 Personas defensoras de DH ejecutadas extrajudicialmente en el sexenio de Enrique Peña Nieto* publicado en diciembre del 2018, en el que hacemos una descripción de la administración actual y las anteriores pues ahí identificamos rasgos comunes y diferentes entre éstas. Lo anterior permite determinar si hay o no una continuidad en la política gubernamental ante las ejecuciones extrajudiciales y por ende en la responsabilidad estatal en esta grave violación a derechos humanos.

Para poder definir al nuevo gobierno y sus políticas de control social tenemos la obligación de reescribir lo que en el informe anterior ya mencionábamos, debido a que necesitamos comparar para poder encontrar los rasgos que caracterizan a este nuevo gobierno en materia

de ejecuciones extrajudiciales y determinar si hay una continuidad o no en este aspecto de la política gubernamental y la responsabilidad estatal en esta grave violación a los derechos humanos.

“Del año 1994 al 1999, en México vivimos una reedición de la guerra sucia de los años setenta, la emergencia del EZLN en el 1994 y del EPR en el año 1996, generará principalmente en los Estados de Chiapas, Oaxaca y Guerrero y también, en menor medida, a nivel nacional, una estrategia contrainsurgente que generó desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales, detenciones arbitrarias y el uso masivo de la tortura por parte del Estado mexicano en contra de lo que desde la óptica contrainsurgente es el enemigo y toda la que supone es su red de apoyo. Esto se debe a que desde la guerra de Vietnam se empezará a usar por parte de los estados neoliberales, con diversas variantes cada vez más refinadas y terroríficas, la doctrina contrainsurgente estadounidense de “quitarle el agua al pez”, refiriéndose a la estrategia revolucionaria china de que el pueblo es a la guerrilla lo que el agua al pez, lo que significa desde esa doctrina que quitar el agua es matar, desaparecer y/o exterminar a la población civil, ya que en esa agua “nadan” los miembros de los grupos insurgentes.

Ese periodo pequeño en tiempo, pero intenso en terrorismo de Estado, permitirá acotar, contener, retrasar y en muchos casos, al parecer, desarticular una nueva ola de lucha insurgente en México y le da una inyección de oxígeno al Neoliberalismo que con más bríos se profundiza, la derecha llama al “voto útil” para ganarle al dinosaurio PRI el poder político y continuar con más ahínco las reformas neoliberales.

La política neoliberal engatusa a la ya famosísima “Señora sociedad civil” y alimenta su deseo inconsciente de mejorar las condiciones de vida en general, así, usando la consigna del voto útil le da la oportunidad a la despolitizada Sociedad Civil de quitar al PRI a cambio de la profundización de la política Neoliberal que el mismo PRI había iniciado y la cual el PAN era su extrema derecha.

Fox iniciará entonces una pantomima de Comisión de la Verdad, que terminó en una Fiscalía Especial para Movimientos Sociales del Pasado (FEMOSP), que, simulando una transición democrática, sienta las bases jurídicas para la implementación futura de las políticas económicas neoliberales, que van a desmantelar lo que queda del Estado de bienestar ya bastante contrahecho.

Calderón, en el 2006, quien obtiene la presidencia mediante un fraude electoral, en un contexto de profunda crisis económica mundial, necesita no sólo controlar el aparato político, sino dar las facilidades para la venta de todo el territorio nacional, lo que está arriba y lo que está abajo, para ello necesita el otro componente contrainsurgente de más reciente cuño (como la estructura paramilitar) que dispute el poder económico ilegal de la droga para allegarse de recurso para generar y fortalecer esta misma estructura paramilitar e iniciar de manera consciente la disputa del territorio en contra de sus dueños, es decir de pueblos y comunidades rurales y urbanas que son vistos como un estorbo para

la explotación de los recursos por parte de las grandes empresas nacionales y extranjeras que representan el capital neoliberal transnacional.

La guerra de Calderón regula mercados, afianza territorios, controla mercado legal e ilegal y permite la militarización del país con dos objetivos, el primero evitar una nueva insurgencia aplicando la estrategia de control social mediante el terror. Dicha estrategia no sólo va a inmovilizar y paralizar al pueblo llano, sino que incluso lo hace partícipe de la maquinaria que justifica la violencia contra el enemigo interno inventado por el Gobierno para encubrir sus verdaderos intereses.

Mimetizada dentro de dicha estrategia de control social mediante el terror, el siguiente gobierno, ahora del nuevo PRI, tuvo que recorrerse hacia la extrema derecha para disputar al PAN el control del aparato gubernamental e iniciar con el uso de la estrategia de represión política, sin dejar la primera e incluso subordinándola a esta última. Así aumenta el número de casos de desaparición forzada, de detenciones arbitrarias y, como veremos con cifras, el aumento del uso de la ejecución extrajudicial contra el movimiento popular y los defensores de derechos humanos que habían sobrevivido a la aplicación de la estrategia de control social y de represión de Calderón.

Como veremos con cifras, Peña Nieto usó la estrategia de represión política de manera masiva, respecto a sexenios anteriores, subordinándola a la estrategia contrainsurgente que se aplica de manera ininterrumpida, pero mimetizada dentro de la formación de grupos paramilitares como los grupos de autodefensa y grupos del Narco al servicio del Estado, lo que permitió un nuevo lenguaje no contrainsurgente, sino anti narcotráfico y delincuencia organizada, como la serpiente que se muerde su cola, esta estrategia en conjunto fue el paliativo perfecto de la crisis económica capitalista neoliberal (que continúa existiendo) , además redujo mediante el uso del terror el flujo migratorio hacia los Estados Unidos, vació el territorio mediante la política paramilitar y se lo cedió a los intereses económicos neoliberales, pero al mismo tiempo generaba un descontento organizado y no organizado en todos los espacios de actuación de su política de terrorismo de Estado.”¹

¹ Comité Cerezo México. 184 Personas defensoras de DH ejecutadas extrajudicialmente en el sexenio de Enrique Peña Nieto. 2018. Consultado en: <https://www.comitecerezo.org/spip.php?article3183> 02 de diciembre de 2019

LA LLEGADA DE AMLO AL GOBIERNO FEDERAL

Desde la campaña electoral de Andrés Manuel López Obrador (AMLO), actual Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el lenguaje cambió, dijo que la estrategia de guerra era equivocada, que la nueva política sería de “abrazos y no balazos”, que su gobierno estaría basado en atender a la población más pobre del país, en disminuir la brecha entre los más ricos y los más pobres, en atacar la corrupción como fuente de todo mal e incluso producto de la política neoliberal implementada hacía 35 años atrás.

Una vez en el poder, en su toma de posesión volvió a repetir su consigna de “por el bien de todos, primero los pobres”, cabe resaltar que el triunfo de AMLO es, en buena medida, resultado no sólo del hartazgo social de una guerra de 12 años que generó no sólo más de 250,000 muertos y más de 50,000 personas desaparecidas en cifras oficiales; sino también del hartazgo de la ruptura del tejido social que se vive en todo México.

En este sentido, identificamos los siguientes puntos como elementos que influyeron en el triunfo de AMLO:

- El hartazgo social de una guerra de 12 años que generó más de 250,000 muertos y más de 50,000 personas desaparecidas (en cifras oficiales), así como la ruptura del tejido social en todo México.
- Las reformas neoliberales, llamadas estructurales, aprobadas fundamentalmente en el periodo de EPN, que empobrecieron aún más a los más pobres (el 75% de toda la población mexicana) y que profundizaron la disminución del poder adquisitivo.
- El “adelgazamiento” de la llamada clase media debido a estas políticas neoliberales, que ocasionó que la llamada sociedad civil bajo la iniciativa de la “clase media”, impulsara movilizaciones masivas que encabezarían el descontento social, aunque con la limitante de los objetivos inmediatos. Por ejemplo, “No más guerra” del *Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad*, que rápidamente se desdibujó, y el objetivo irrealizable que enarboló el *Movimiento #YoSoy132* por la “democratización de los medios”, así como el intento de frenar la imposición de EPN. Otra movilización que encabezaría en este caso el movimiento social y que sumaría al grueso de la población que ya se venía manifestando serían las que en un inicio se realizaron debido al Caso Ayotzinapa. Estas movilizaciones, mencionadas anteriormente, acercaron a la gente a la opción que creyeron, en ese momento, resultaba viable para resolver estos grandes problemas nacionales.

Otra movilización que encabezaría en este caso el movimiento social y que sumaría al grueso de la población que ya se venía manifestando serían las que en un inicio se realizaron debido al Caso Ayotzinapa.

Estas movilizaciones, mencionadas anteriormente, acercaron a la gente a la opción que creyeron, en ese momento, resultaba viable para resolver estos grandes problemas nacionales.

El Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) que AMLO articulaba, se institucionaliza como partido político electoral. Éste logra entender el descontento social y canalizarlo para ganar la elección con mayor participación en la historia de México, asegurando un margen que hacía casi imposible un nuevo fraude electoral. Casi 30 millones de votos llevaron al partido MORENA a ganar el poder político electoral del Ejecutivo Federal y Legislativo Federal, pero no todos los poderes ejecutivos y legislativos estatales. Incluso hoy, el partido continúa en el intento de influir en los poderes judiciales federales y estatales.

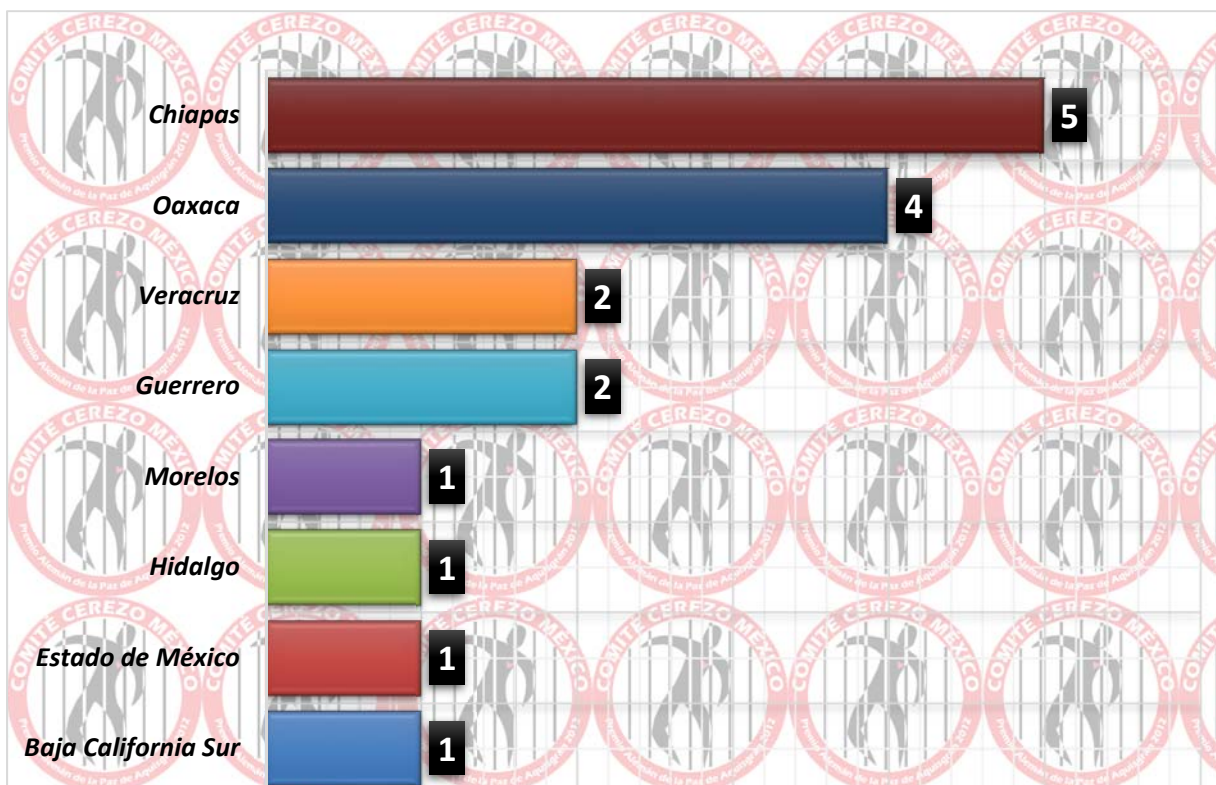
DATOS DUROS DE LA EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL EN EL PRIMER AÑO DE AMLO

El total de ejecuciones extrajudiciales cometidas en el primer año de gobierno de AMLO, que va del 1 de diciembre de 2018 al 30 de noviembre de 2019 es de 17 personas defensoras de derechos humanos.

La cifra anterior corresponde a los casos que cumplen con los elementos de una ejecución extrajudicial:

- Fueron realizadas por motivos políticos, es decir, como una forma de castigo por la actividad de defensa o ejercicio de algún derecho humano que las personas defensoras de derechos humanos estaban realizando y
- Los perpetradores fueron agentes de Estado bajo la modalidad de Comisión o Aquiescencia.

GRÁFICA 1. NÚMERO DE EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES POR ESTADO DE LA REPÚBLICA EN EL PRIMER AÑO DE AMLO



Los estados de la república mexicana que concentran la mitad de todas las ejecuciones extrajudiciales del primer año de gobierno de AMLO son Chiapas y Oaxaca, con 5 y 4 ejecuciones extrajudiciales respectivamente, los estados de Veracruz y Guerrero tienen 2

casos cada uno y un solo caso en los estados de Morelos, Hidalgo, Estado de México y Baja California Sur.

De estos estados Chiapas y Veracruz tiene un gobierno estatal emanado de MORENA, en Oaxaca y Guerrero gobierna el PRI.

No es casualidad que los estados históricamente más reprimidos políticamente en los años anteriores, sean los mismos dónde la ejecución extrajudicial sigue siendo mayor, con la excepción en este caso de Veracruz.²

² Ver informes anteriores publicados por el Comité Cerezo, Acuddeh y la Campaña Nacional contra la Desaparición Forzada en: <https://www.comitecerezo.org/spip.php?rubrique83>

GRÁFICA 2. EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES POR EL DERECHO HUMANO DEFENDIDO POR LAS PERSONAS DEFENSORAS DE DH EN EL PRIMER AÑO DE AMLO

EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES POR EL DERECHO HUMANO DEFENDIDO POR LAS PERSONAS DEFENSORAS DE DH EN EL PRIMER AÑO DE AMLO



Fuente: Comité Cerezo de México

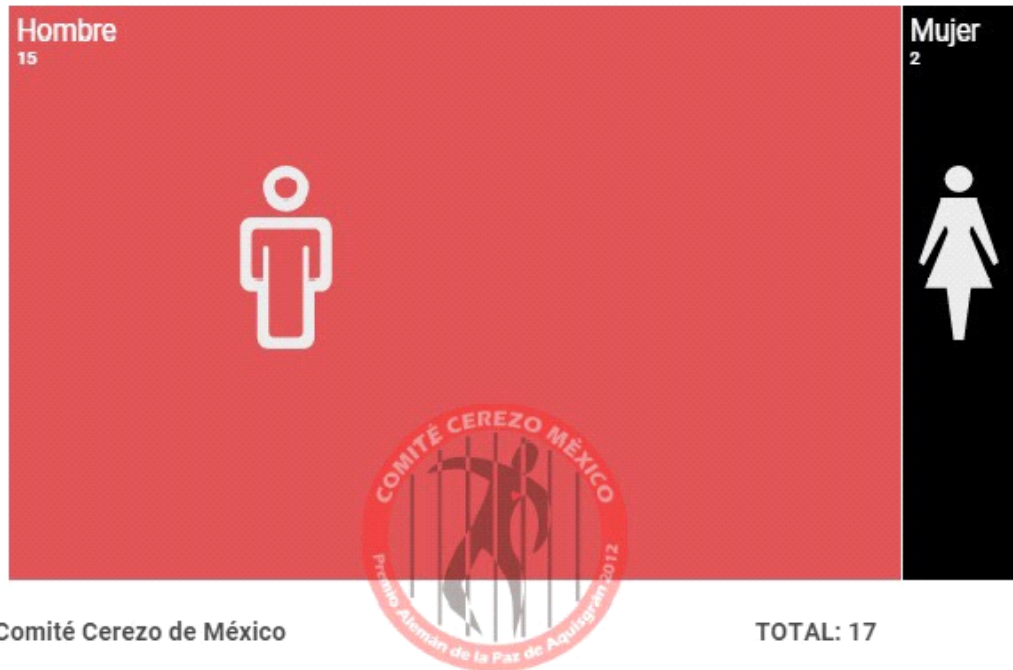
TOTAL: 17

Los derechos que defendían los DDH víctimas de ejecución se refieren a la Defensa del Territorio, en este rubro están el derecho a la autodeterminación de los pueblos indígenas a decidir sobre su territorio, así como luchar en contra de megaproyectos que afectan la vida digna de las comunidades en resistencia, como en los últimos años este tipo de defensores de DH son los más agredidos, en este caso son 6 las víctimas de una ejecución extrajudicial.

Los que agrupamos en la defensa del derecho a una vida digna, son defensores que pertenecen a organizaciones sociales que llevan muchos casos y defienden muchos derechos humanos, en este informe pudimos documentar 4 casos, en cuanto a periodistas, tenemos tres casos al igual que defensores que defendían el derecho a defender derechos humanos, en un caso la víctima era un familiar de una víctima de violación a los DH, la ejecución extrajudicial se realizó para que el defensor dejará de buscar justicia.

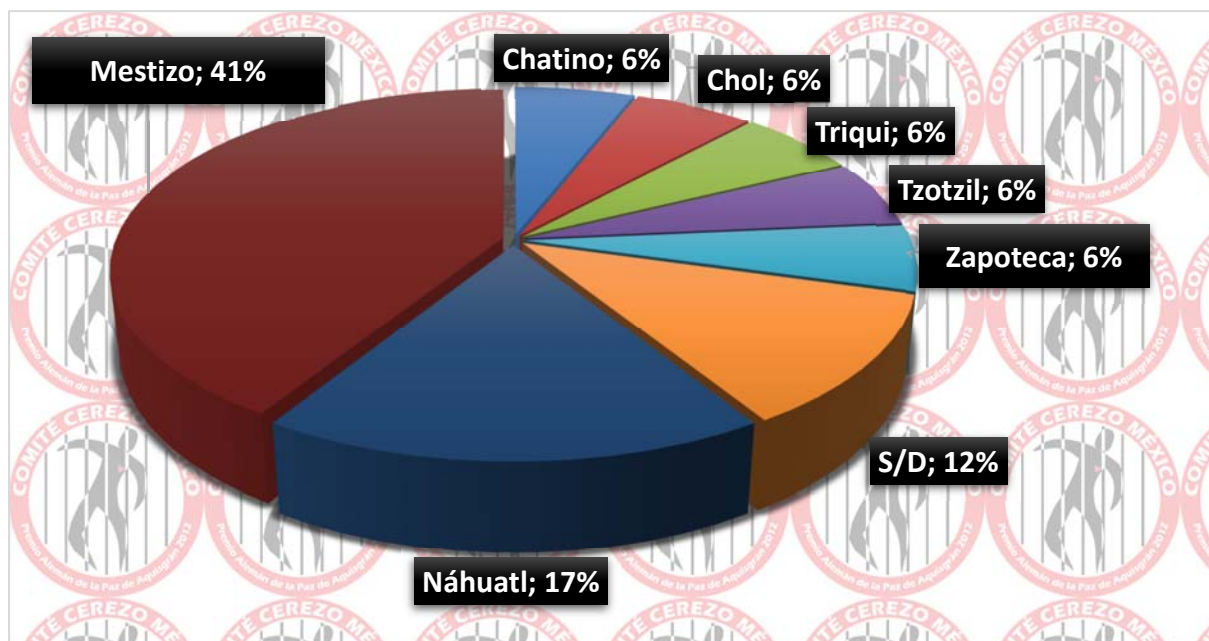
GRÁFICA 2. EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES POR GÉNERO EN CONTRA DE PERSONAS DEFENSORAS DE DH EN EL PRIMER AÑO DE AMLO

EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES POR GÉNERO EN CONTRA DE PERSONAS DEFENSORAS DE DH EN EL PRIMER AÑO DE AMLO



En cuanto al porcentaje de ejecuciones extrajudiciales en contra de personas defensoras de derechos humanos por sexo, en este periodo en el caso de mujeres representan un 12%, con 2 víctimas, mientras que el resto, 15 víctimas hombres, representan el 88% restante.

GRÁFICA 4. PORCENTAJE DE EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES EN CONTRA DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS, INDÍGENAS Y NO INDÍGENAS, EN EL PRIMER AÑO DE AMLO



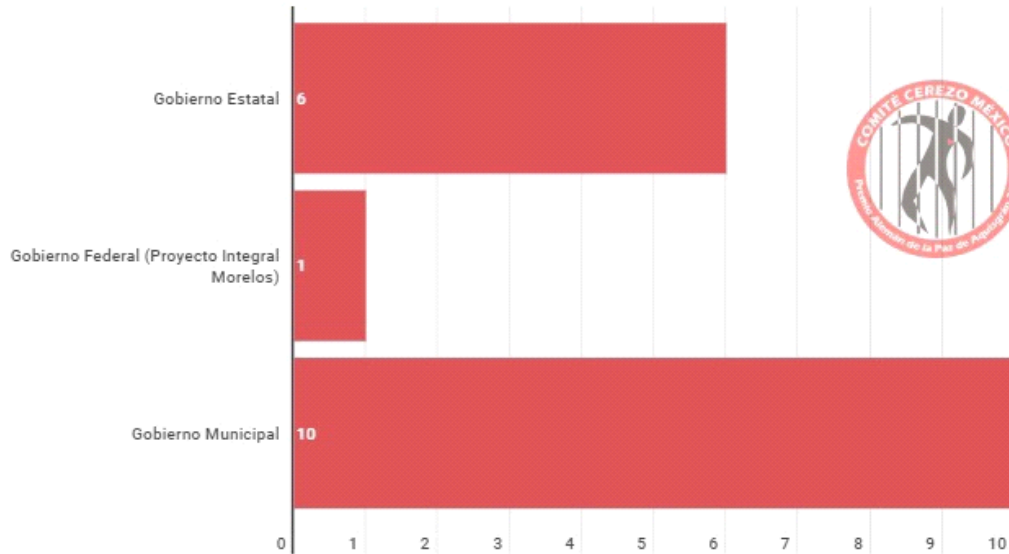
El 47% de las víctimas (8 casos) de ejecución extrajudicial fueron personas defensoras de derechos humanos que pertenecían a un pueblo indígena, el 41% son personas mestizas (7 casos) y en 2 casos no pudimos determinar con base en la investigación su pertenencia o no a un pueblo indígena.

Cabe resaltar que el número de víctimas de ejecución extrajudicial que pertenecen a un pueblo indígena siempre ha representado un porcentaje elevado, proporcional al número de habitantes indígenas con respecto a la población en general en México, en esta ocasión representa el 59%.³

³ Ídem

GRÁFICA 5. PORCENTAJE DE EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES POR NIVEL DE GOBIERNO BENEFICIADO CON DICHA VIOLACIÓN A DERECHOS HUMANOS EN EL PRIMER AÑO DE AMLO

EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES POR NIVEL DE GOBIERNO BENEFICIADO CON DICHA VIOLACIÓN A DERECHOS HUMANOS EN EL PRIMER AÑO DE AMLO



Fuente: Comité Cerezo de México

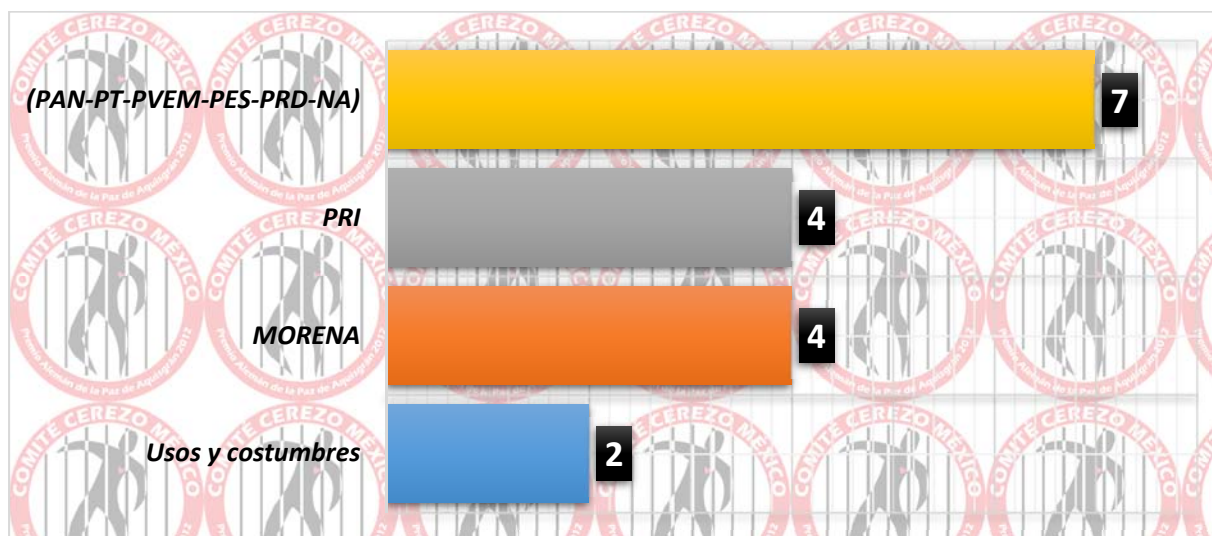
TOTAL: 17

En el caso del beneficiario de las ejecuciones extrajudiciales, pudimos documentar un solo caso que beneficia directamente al Gobierno Federal, es el caso del opositor al Proyecto Integral Morelos, en el estado de Morelos, cuya conclusión y funcionamiento es una de las prioridades del Gobierno Federal. En esta gráfica no se señala si los responsables materiales e intelectuales son de ese mismo nivel, sino quién se beneficia de la ejecución extrajudicial de un defensor.

En el nivel de beneficiarios a nivel estatal son 6 casos y en el nivel municipal, los casos son los 10 restantes.

Si hablamos del perpetrador material, encontramos que en sólo dos casos se identifica a agentes de la policía Municipal, en 6 casos más el perpetrador fue un grupo paramilitar (parte de la estrategia estatal) y en el resto de casos que suman 9, se desconoce quién cometió la ejecución extrajudicial, sin que esto quiera decir que no es un agente o agentes de Estado los responsables.

GRÁFICA 6. PARTIDOS QUE GOBIERNAN LOS MUNICIPIOS DONDE OCURRIERON LAS EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES EN EL PRIMER AÑO DE AMLO



Exceptuando el caso cuyo beneficiario es directamente el Gobierno Federal, en los demás casos los municipios en los que gobierna MORENA se cometieron 4 ejecuciones extrajudiciales, cabe mencionar que en el Municipio de Juxtlahuaca en el estado de Oaxaca donde se registró una ejecución extrajudicial, el perpetrador es señalado por ser un grupo paramilitar que tiene tomado el Palacio Municipal que fue ganado por MORENA, pero el beneficiario es el PRI, los otros tres casos sucedieron en Chiapas, en Amatán y en Arriaga, donde los Presidentes Municipales ganaron con las siglas de MORENA, pero eran los llamados “Chapulines” que saltaron del PRI, al PVEM y finalmente ganaron como MORENA.

En estos dos últimos casos, el Presidente Municipal de Amatán fue desaforado y actualmente está en prisión bajo un juicio por un doble homicidio y en el caso de Arriaga, el Presidente Municipal también fue desaforado y tiene una orden de aprehensión, lo que en años recientes no tenemos registro alguno de investigación y sanción a responsables en el nivel municipal. En otro caso del Estado de Baja California Sur, donde gobierna el Partido Acción Nacional (PAN) y a nivel Municipal el Partido Nueva Alianza (NA) y cuyo defensor de DH estaba bajo el Mecanismo Federal de Protección a Defensores y Periodistas también ha habido avance en las investigaciones y hay tres detenidos como responsables de la ejecución extrajudicial. En los demás casos (13) hasta donde tenemos el registro se mantiene la impunidad, incluso en el caso donde el beneficiario es el Gobierno Federal, no ha habido avances en la investigación, cabe mencionar que en dicho caso el Gobernador del Estado es del Partido Encuentro Social (PES) y el Presidente ganó bajo el sistema de Usos y costumbres, pero es militante del Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

MAPA 1. MAPA 1. ENTIDADES DE LA REPÚBLICA DONDE SE COMETIERON LAS EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES EN EL PRIMER AÑO DE GOBIERNO DE AMLO



CONCLUSIÓN

La práctica de la ejecución extrajudicial muestra una disminución significativa con respecto a la cifra de 41 casos del último año de Enrique Peña Nieto (EPN) incluso, la cifra es menor desde el año 2011, aunque supera la cifra de los cuatro primeros años del periodo presidencial de Felipe Calderón que fueron 3 casos en 2007; 6 casos en 2008; 4 casos en 2009; y 11 casos en 2010.

El declarado fin del neoliberalismo y de la persecución política en México exige crear una Ley General que también proteja el derecho a defender los derechos humanos y prevenga, proteja, investigue y repare el daño de las personas defensoras de derechos humanos agredidos por su labor de defensa de los derechos humanos.

Las cifras y las acciones judiciales en contra de los perpetradores en el nuevo gobierno nos indican que efectivamente, desde el Gobierno Federal hemos documentado una disminución de la política de represión en contra de defensores de derechos humanos, por lo menos, en los casos de ejecuciones extrajudiciales.

Hoy la estrategia de control social a nivel Federal también incluye los programas sociales, esto tampoco quiere decir que no seguirán presentándose las ejecuciones extrajudiciales, pero al parecer, las cifras nos indican que no es una práctica generalizada y que al iniciar procesos judiciales en contra de los responsables, el costo político para la autoridad que cometa dicha grave violación a los derechos humanos será mucho más alto, si bien pareciera que la impunidad va en retroceso, habrá que esperar si estas investigaciones terminan en sanciones justas o sólo es una política de simulación.

Como podemos analizar con los datos duros en el tema de perpetradores y beneficiarios de las ejecuciones extrajudiciales ocurridas en México en el primer año de gobierno de AMLO, existe una disputa por el control político de los diversos poderes federales y estatales, esta disputa no sólo se refleja en las cifras de ejecuciones extrajudiciales sino en el patrón de éstas, pero sobre todo en la impunidad.

Cabe resaltar, como producto de esta disputa política, que por lo menos un presidente municipal que ganó bajo las siglas de MORENA está en prisión por una doble ejecución extrajudicial y otro más fue desafortunado y tiene orden de aprehensión, cuestión que nunca vimos en los sexenios anteriores, e incluso hoy, en los estados donde MORENA no tiene el control político. Lo anterior no quiere decir de ninguna manera que las ejecuciones extrajudiciales no sean responsabilidad del Estado mexicano como lo marcan los estándares internacionales de derechos humanos, no obstante, es un aspecto a resaltar en este informe.

Advertimos que las cifras son bajas con relación incluso a los asesinatos de defensores de derechos humanos (24) y periodistas (15) reportadas oficialmente por el Gobierno Federal⁴ debido a qué, una de las estrategias del Estado Mexicano que sí se mantiene desde sexenios anteriores, es negar su responsabilidad en esta grave violación a los derechos humanos.

Al incluir las ejecuciones extrajudiciales dentro de la cifra general de homicidios en contra de defensores y periodistas, intenta mimetizar su responsabilidad y disminuir el costo político de su responsabilidad como Estado, es menos costoso aceptar que existen homicidios en contra de personas defensoras de DH y periodistas que admitir su participación en por lo menos en los 17 casos documentados en el presente informe.

Por último, debemos hacer notar que hubo una disminución de las ejecuciones extrajudiciales respecto a cada año del sexenio de EPN, aunque la violencia que genera los homicidios en contra de la población en general en México se mantiene de manera generalizada en todo el país.

⁴ “Durante la presentación pública del diagnóstico que la ONU-DH hizo sobre el Mecanismo de Protección, Mastache pidió un minuto de silencio en memoria de los 15 periodistas y 24 defensores de derechos humanos que han sido asesinados en lo que va de la actual Administración federal”. Agosto de 2019 en: Cambiará en octubre protección a defensores. Grupo Reforma. Consultado el 11 de diciembre de <http://www.zocalo.com.mx/reforma/detail/cambiara-en-octubre-proteccion-a-defensores>

TABLA 1. LISTADO DE PERSONAS DEFENSORAS DE DH EJECUTADAS EXTRAJUDICIALMENTE EN EL PRIMER AÑO DEL SEXENIO DE AMLO

	Apellidos Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	Fecha	Estado
1.	Martínez	Bautista	Manuel	24/12/2018	Hidalgo
2.	Corzo	Esquinca	Sinar	03/01/2019	Chiapas
3.	Jiménez	Pablo	Noé	18/01/2019	Chiapas
4.	Gómez	Álvarez	José Santiago	18/01/2019	Chiapas
5.	Murúa	Manríquez	Rafael	20/01/2019	Baja California Sur
6.	Gómez	López	Estelina	23/01/2019	Chiapas
7.	Flores	Soberanes	Samir	20/02/2019	Morelos
8.	Díaz	Ortiz	Eulodia Lilia	26/03/2019	Estado de México
9.	Hernández	Fernández	Abirám	30/03/2019	Veracruz
10.	Álvarez	Pérez	Camilo	03/04/2019	Oaxaca
11.	Fuentes	Aquino	Luis Armando	11/04/2019	Oaxaca
12.	Cortés	Flores	Julián	12/04/2019	Guerrero
13.	Santiago	Enríquez	Telésforo	02/05/2019	Oaxaca
14.	Moreno	López	Mario	18/06/2019	Chiapas
15.	Ruiz	Vázquez	Jorge Celestino	02/08/2019	Veracruz
16.	Cerón	Soriano	Arnulfo	11/10/2019	Guerrero
17.	Barradas	Santiago	Catalino	30/11/2019	Oaxaca